



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO



Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.

VISTO las Resoluciones nros. 262/89 y 6/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionadas con la situación de la alumna María Cecilia FILIPPETTI de la Unidad Académica Venado Tuerto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna cursó en los años 1988 y 1989 las materias Instalaciones Sanitarias y de Gas, Cimentaciones y Hormigón Armado II conjuntamente con sus correspondientes correlativas inmediatas Hidráulica General y Aplicada y Mecánica de los Suelos.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de noviembre de 1995, aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 262/89 y 6/95 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

ALFREDO GULLAGGI
Secretario Académico